



BECAS ELCANO

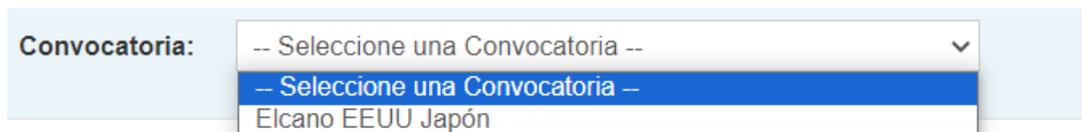
CONVOCATORIA PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA ESTUDIOS EN EEUU Y JAPÓN DURANTE EL CURSO 2024-2025

“PASO A PASO”

1. SOLICITUD DE PLAZA A TRAVÉS DE UMOVE.

Todas las gestiones administrativas se realizarán a través de nuestra plataforma de movilidad internacional [UMove](#).

Para solicitar plaza tienes que identificarte con tus claves UHU y en Mis Solicitudes/Nueva Solicitud elegir la convocatoria Elcano EEUU Japón y seguir los pasos.



La documentación requerida (certificados de idiomas, asignaturas DLEX, ...) se deberá subir a la sección Documentos de la solicitud.





2. TRÁMITES ANTES DE LA SALIDA.

- Si has sido seleccionado para realizar una movilidad deberás realizar los siguientes trámites: Entra en **Mis Plazas – Estancia (Acceso)**, y rellena lo siguiente:
 - ✓ Cuatrimestre en el que realizas la estancia.
 - ✓ Fecha inicio de docencia presencial (aproximada).
 - ✓ Fecha fin de docencia presencial (aproximada).
 - ✓ Fecha inicio 2º cuatrimestre (si tu movilidad es para el curso completo).
 - ✓ IBAN del número de cuenta donde te ingresaremos las becas (Ha de ser un número de cuenta español, y es obligatorio que tú seas titular de la cuenta).
 - ✓ Datos del coordinador de la **universidad de destino** (nosotros no disponemos de estos datos actualizados; pregunta a tu contacto en la universidad de destino).
 - ✓ Idioma en el que recibirás la docencia en tu destino.
- Con el fin de garantizar a priori el reconocimiento pleno de los estudios que vas a cursar en la universidad de destino, debes cumplimentar obligatoriamente, con la ayuda de vuestro Coordinador Académico los documentos que se relacionan a continuación.
 - ✓ Compromiso Previo de Reconocimiento Académico- **CPRA** donde se especifiquen las asignaturas que vas a cursar en la universidad de destino y las de la Universidad de Huelva que te serán reconocidas. Dicho documento ha de ser firmado por ti, por tu Coordinador de Centro en la UHU y por el Decano de tu Facultad.
 - ✓ **Learning Agreement** (Contrato de estudios). Este documento ha de ser firmado por ti, por tu Coordinador de Centro en la UHU y por tu coordinador en la universidad de destino.
- Realizar los trámites necesarios para la obtención del **visado** que se requiera para la entrada y/o estancia en el país de destino. Debes tramitarlo con suficiente antelación.
- **Seguro**. Debes contratar un seguro que cubra toda tu estancia (incluyendo el viaje de ida y vuelta, y ampliación por si decides quedarte más tiempo) con una cobertura a efectos de seguro de viajes, accidentes, muerte, repatriación, enfermedad y responsabilidad civil. Una vez contratado, por favor, envíame una copia de la póliza a gestionrrii@uhu.es
- Debes incorporarte a la universidad de destino en la fecha establecida (dicha fecha os la facilitará la universidad de destino), entendiéndose la falta de incorporación como renuncia a la plaza. Esta circunstancia deberá ser inmediatamente comunicada por escrito al Servicio de Relaciones Internacionales.



- Debes cumplir con la normativa vigente en materia de regularización de tu estancia en el extranjero en general, y de la comunicación a la misión Consular española en vuestro país de destino.
- La gestión para la búsqueda de alojamiento, cursos de idiomas y trámites de inscripción en la Universidad de destino son responsabilidad de la Universidad de destino, si bien desde el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Huelva se pondrá a disposición de los estudiantes seleccionados la información que la Universidad de destino haya facilitado para estos fines (formularios, plazos, etc.).
- Para la universidad de destino, el estudiante es el solicitante y, por tanto, el responsable de la verificación de las fechas límite y cumplimentación y envío de la solicitud. En cualquier caso, debes dejar una copia de la documentación remitida a la universidad de destino en nuestro Servicio de Relaciones Internacionales; así como copia de la correspondencia mantenida mediante correo electrónico.
- Estás exento del pago de matrícula para los estudios que curses en la universidad de destino, no así de otras tasas, como tarjeta universitaria, tarjeta deportiva, etc. Tienes que matricularte en la UHU de las asignaturas que se te van a convalidar.
- La ayuda no tiene por objeto cubrir la totalidad de los gastos del estudiante en el extranjero, sino compensar los gastos ocasionados al vivir fuera de su ámbito familiar y local.

Para el inicio de los pagos es imprescindible:

- Haber presentado antes de la partida en el Servicio de Relaciones Internacionales el Compromiso Previo de Reconocimiento Académico (**CPRA**), y los **billetes de avión**.
- Haber entregado la copia de la póliza de **seguro** contratado para la movilidad.

3. TRÁMITES DURANTE LA ESTANCIA

- **Una vez en el destino debes:**
 - ✓ Enviar copia escaneada del **Certificado de Estancia** (ver adjunto) con la sección “Arrival” cumplimentada.

4. TRÁMITES DE LA ESTANCIA

- Entregar en nuestro Servicio de Relaciones internacionales el **Certificado de estancia ORIGINAL debidamente sellado y firmado** por la universidad de destino (secciones arrival y departure cumplimentadas).
- Solicitar, a través del Registro de la UHU, el **Reconocimiento de Estudios**, bien en créditos, o, en su caso, a través del Documento de Movilidad Europass.